

ACLARACIÓN AL NUEVO SISTEMA TELEMÁTICO DE CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO EN FRANCIA

Alicante, a 22 de Noviembre de 2016

Queremos aclarar que el acceso al registro SIPSI está habilitado pero, de momento solo es válido para la presentación de las declaraciones previas de desplazamiento de trabajadores, cuyo requisito se exige a sectores tales como la construcción y otros. Para el sector transporte, como recordaran, "la declaración previa de desplazamiento" fue sustituida por el "**certificado de desplazamiento**" que tenía una validez para un mismo conductor, si no se alteraban las condiciones, durante 6 meses.

Según noticias de la Administración francesa, aquellas empresas que quieran utilizar el sistema SIPSI para emitir los certificados de desplazamiento, tendrán que esperar para hacer efectivos los certificados correspondientes hasta que el formato de los mismos este habilitado en el sistema previamente al 1 de enero de 2017.

Previsiblemente las autoridades francesas notificaran previamente al 1 de enero el inicio de la puesta en funcionamiento de la aplicación telemática para la emisión de los certificados y el procedimiento de su funcionamiento.

En cuanto tengamos nuevas noticias sacaremos una nueva circular.

ADVERTENCIA: Los certificados emitidos con anterioridad al 1 de enero de 2017 con validez de 6 meses, realizados en el formulario descargable, siguen siendo válidos hasta su expiración, salvo cambios en las condiciones de desplazamiento después del 1 de enero.

Ante la falta de claridad del funcionamiento del nuevo sistema, los certificados emitidos en su día, con validez de seis meses, podrán sustituirse con fecha anterior al 1 de enero de 2017 por unos nuevos en el formulario actual, dándoles un nuevo periodo de validez de seis meses y evitando así tener que emitir un certificado por el nuevo conducto telemático que quedará registrado en el Ministerio de Trabajo francés.